



Francisco Javier Pérez López

Sergio Jiménez Ruiz

“Controles de lectura”

Materia: Medicina del trabajo

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 5° semestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de mayo del 2022

"SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

Dr. Sergio
Jimenez Ruiz

La idea de seguridad, remite a la ausencia de peligro o riesgo, que evoca una sensación de total confianza que se tiene en algo o en alguien. En el ámbito laboral, la seguridad implica el uso de técnicas que permitan eliminar o reducir el riesgo de sufrir lesiones en forma individual o daños materiales causados por equipos, máquinas y herramientas en espacios de trabajo.

Respecto al tema de salud, en términos generales puede entenderse como un estado que siempre es posible mejorar y que implica considerar a los individuos relacionados entre sí y con el medio ambiente en que viven y trabajan. La definición de la OMS de un entorno de trabajo saludable es la siguiente: "Un lugar de trabajo saludable es aquel en el que los trabajadores y el personal superior colaboran en la aplicación de un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo."

La salud y la seguridad laboral constituyen una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados. Debe tender a:

- El fomento y el mantenimiento del grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- La prevención entre los trabajadores de las consecuencias negativas que sus condiciones de trabajo pueden tener en la salud.
- La protección de los trabajadores en su lugar de empleo frente a los riesgos a que puedan dar lugar los factores negativos para la salud.
- La colocación y el mantenimiento de los trabajadores en un

entorno laboral adaptado a sus necesidades físicas o mentales.

° la adaptación de la actividad laboral a los seres humanos.

Es la disciplina que permite anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos derivados o que se producen en el lugar de trabajo que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta su posible impacto en las comunidades cercanas y el medio ambiente en general. Para la OIT "es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La seguridad en el trabajo tiene por objeto principal el análisis de las condiciones de trabajo para su mejora y prevenir posibles accidentes. Para conseguir este objeto las empresas o empleadores deben realizar las pertinentes evaluaciones de riesgos y decidir qué tipo de medidas deben ser implementadas en el caso de que se necesite realizar alguna acción. Trata de evitar accidentes y enfermedades profesionales, lo que incluye la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control.

Desde principios del siglo XX cuando se establecieron los primeros vínculos jurídicos entre la exposición a peligros y el mundo del trabajo, la SST se ha ido transformando hasta convertirse en una disciplina multifacética, que, en la actualidad, tiene repercusiones para la vida humana, el desarrollo de las empresas y en los esfuerzos nacionales para aumentar la productividad y aliviar la

pobreza. El trabajo desempeña una función esencial en las vidas de las personas, pues la mayoría de los trabajadores pasan por lo menos 8 horas al día en el lugar de trabajo, ya sea una plantación, una oficina, un taller industrial, etc. Así pues, los entornos laborales deben ser seguros y sanos, cosa que no sucede en el caso de muchos trabajadores. Todos los días del año hay trabajadores en todo el mundo sometidos a una multitud de riesgos para la salud, como: polvo, gases, ruidos, vibraciones, temperaturas extremas.

El nuevo enfoque de la seguridad en el trabajo está motivado en gran medida por la presión que ejercen los agentes sociales, empresarios y trabajadores y la propia sociedad.

Otro de los aspectos característicos de la actual concepción de la seguridad en el trabajo, a parte de su carácter interdisciplinario, asociada a los otros campos del conocimiento para la prevención de riesgos laborales, en su estrecha vinculación con la seguridad industrial y la seguridad de producto, que tienen por objetivos que instalaciones, máquinas, equipos y en general productos suministrados a las empresas sean seguros y fiables para las funciones a los que van destinados.

Otros aspectos, que denotan la importancia en estas materias, es el aumento significativo en los últimos años del interés y preocupación entre los investigadores, los organismos gubernamentales, los sindicatos, y las instancias normativas, por el análisis y estudio del bienestar de los trabajadores y en lo particular, por los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales que representan un problema humano y económico.

La clasificación para actividades económicas tiene como objetivo establecer un conjunto jerarquizado de actividades por procesos productivos que pueda ser utilizado para clasificar unidades estadísticas con base en su actividad económica principal.

La presente clasificación, fue definida con base a la misma estructura y criterios de SCIAN-México.

La actividad económica; es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios.

En esta definición y por las características de nuestro país, se incluye la producción agropecuaria de autoconsumo.

Esta definición considera al sujeto (Unidad económica) que realiza la actividad; es decir, no concibe a ésta en abstracto. Es importante recalcar este hecho porque las actividades que la clasificación enuncia en su estructura fueron definidas con base en la similitud de los procesos de producción que se lleva a cabo en las unidades económicas.

UNIDAD ECONÓMICA: es el lugar o entidad donde se realizan las actividades económicas, dicha entidad o unidad puede ser una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, hospital, taller de reparación, empresa de transporte, oficinas de gobierno u otros establecimientos, incluso un espacio de la vivienda o un trabajador por su cuenta sin establecimiento.

Cuando se identifica una actividad económica específica en una unidad económica definida se está frente a un proceso productivo, el cual se define como el conjunto de factores (maquinaria, equipo,

materia prima, fuerza de trabajo, organización, etc.) que se integran para obtener un producto o servicio específico.

Las unidades de observación básicas son con las que se opera en los programas de generación estadística económica, y se abrió la posibilidad de que se empleen unidades complementarias o incluso diferentes, dependiendo del objetivo del programa o proyecto.

Actividades primarias: Explotación de recursos naturales; Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa.

Actividades secundarias: Transformación de bienes; Minería, Generación y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, construcción, industria manufacturera. Los insumos de este grupo de actividades pueden provenir de las actividades primarias.

Actividades terciarias: Distribución de bienes, operaciones con información, operación con información, operaciones con activos, servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal. Estos sectores efectúan las actividades de distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias.

Proceso industrial es un conjunto de actividades que se realizan para convertir la materia prima en un producto final.

Características:

- Se tiene que dar una manipulación de materias primas.
- Aplicar operaciones, actividades y métodos para alterar las materias primas.

- Las materias primas se convierten en productos finales.
- Es importante para la economía, porque sin este proceso sólo se podría usar los recursos en su estado natural.
- Beneficia a los usuarios de los productos finales y mejora la calidad de vida.

Debe destacarse, que en el proceso de producción se requiere que los recursos sean usados de forma eficiente y racional. Con el propósito que los costos de fabricación sean bajos y sean productos con precios competitivos en el mercado.

Estos procesos se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Proceso de trabajo. se concentra en la producción de un solo producto en cada ocasión, por lo que el resultado que se obtiene siempre es distinto.
- Proceso por lotes. se da cuando se producen en lotes o pequeñas cantidades, para no generar grandes volúmenes de inventario de productos. Puede auxiliarse de modelos o plantillas para producir en mayor capacidad. Generalmente es utilizado por las industrias de alimento.
- Proceso de flujo continuo. se logra producir cientos o miles de productos con características idénticas. Es un proceso que nunca se detiene. (ZALZ). El propósito es minimizar los costos de producción, de estar reiniciando los procesos industriales.
- Proceso en masa. También se utiliza para generar la elaboración de productos en grandes cantidades, o productos en serie. Es muy parecida a la producción continua, pero se diferencia porque la producción no se realiza de manera permanente. Los procesos tienen tiempos de inicio y finalización.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Situación que se deriva o sucede durante el curso del trabajo, y que da lugar a una lesión, sea o no mortal, por ejemplo, una caída de una altura o el contacto con maquinaria móvil.

Una investigación de un accidente del trabajo, enfermedad profesional o suceso peligroso.

- Identifica cómo y por qué ocurrió un suceso indeseado (accidente, enfermedad)
- Establece las acciones necesarias para prevenir un suceso similar, de ese modo, se logra una mejora de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Los accidentes de trabajo deberían clasificarse, en primer lugar, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Número total de personas lesionados, desglosado en:

- Accidentes que son causa de defunción.
- Lesiones no mortales que ocasionen una incapacidad laboral de 3 días consecutivos, como mínimo, excluyendo el día del accidente.

b) Número total de días perdidos, incluidos los 3 primeros días, en caso de lesiones no mortales.

Desde un punto de vista técnico, se puede definir un accidente, como todo suceso anormal, no deseado y no programado, que se presenta de forma inesperada, (aunque normalmente es evitable) que interrumpe la continuidad del trabajo y que puede causar lesiones a los trabajadores. El accidente, además de consecuencias, tiene causas naturales y explicables, no surge por generación espontánea ni es producto de fenómenos sobrenaturales. Constituye un suceso en el curso del trabajo, que puede ocurrir dentro o fuera de las instalaciones

de la empresa, o causado por terceros, que produce un daño físico o mental al trabajador. En la modalidad de accidente de trayecto, el suceso ocurre en el camino habitual que recorre el trabajador entre el lugar de trabajo y su residencia, o bien el lugar en que suele tomar sus comidas; o cobrar su remuneración; y que le ocasiona la muerte o lesiones corporales.

La recomendación sobre las presentaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de 1964, señala que todo miembro debería, con arreglo a condiciones prescritas, considerar accidentes del trabajo los siguientes:

- Accidentes sufridos durante las horas de trabajo en el lugar de trabajo o cerca de él, o en cualquier lugar donde el trabajador no se hubiera encontrado si no fuera debido a su empleo, sea cual fuere la causa del accidente.
- Los accidentes sufridos durante periodos razonables antes y después de las horas de trabajo, y que estén relacionados con el transporte, la limpieza, la preparación, la seguridad, la conservación, el almacenamiento o el empaquetamiento de herramientas o ropas de trabajo.
- Los accidentes sufridos en el trayecto directo entre el lugar de trabajo y:
 - La residencia principal o secundaria del asalariado; o
 - El lugar donde el asalariado toma habitualmente sus comidas; o
 - El lugar donde el asalariado percibe habitualmente su remuneración.

En su momento realizó la OIT con proyecciones para el año 2001, basadas en estadísticas de 1998, en las que se deja constancia que anualmente se producían 2.2 millones de muertes relacionadas con el trabajo, cuyos porcentajes vinculados a las causas de dichos

decesos se observa, en la que destacan cuatro principales causas de mortalidad en el trabajo: Cáncer (32%), enfermedades circulatorias (23%), accidentes y violencia de trabajo (19%) y enfermedades transmisibles (17%). En términos generales hay dos formas principales de regímenes AT: el seguro social y la responsabilidad del empleador.

Los regímenes AT basados en el seguro social suponen la creación de un fondo nacional para los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Los dos regímenes, el de seguro social y el seguro privado de responsabilidad del empleador, comparten algunas características. Ambos suponen mancomunar los riesgos. Ambos definen las prestaciones que se facilitarán y las reglas para tener derecho a solicitarlas. Ambos fijan las cotizaciones que deben pagar los empleadores.

Los regímenes AT realizan tres funciones:

- Prevención: para reducir el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Rehabilitación: para que las personas afectadas puedan, de ser posible, volver a trabajar.
- Indemnización: en el caso de que los trabajadores queden en una situación desventajosa.

Cuando ocurre un accidente, las consecuencias que del mismo se derivan pueden ser:

- Daños materiales: objetos, útiles de trabajo, pérdida de producción.
- Daños a la salud: lesiones personales, daños físicos o psíquicos a las personas.

En la mayoría de los casos, los accidentes de trabajo suceden debido a las condiciones peligrosas que existen en los equipos, maquinarias, herramientas de trabajo e instalaciones, así como por la actitud o actos inseguros de los trabajadores al realizar sus actividades. Los accidentes laborales pueden ser generados por:

- Condiciones peligrosas.
- Actos inseguros.

Bibliografía

geografía, I. N. (2007). Clasificación para actividades económicas. *INEGI*, 30-50.

Social, I. M. (s.f.). *Gobierno de México*. Obtenido de Prevención de Accidentes en el Trabajo:
<http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/prevencion-accidentestrabajo>

Social, S. d. (Octubre de 2017). Seguridad y salud en el trabajo en México: avances, retos y desafíos. *Gobierno de la república*, 37-70.